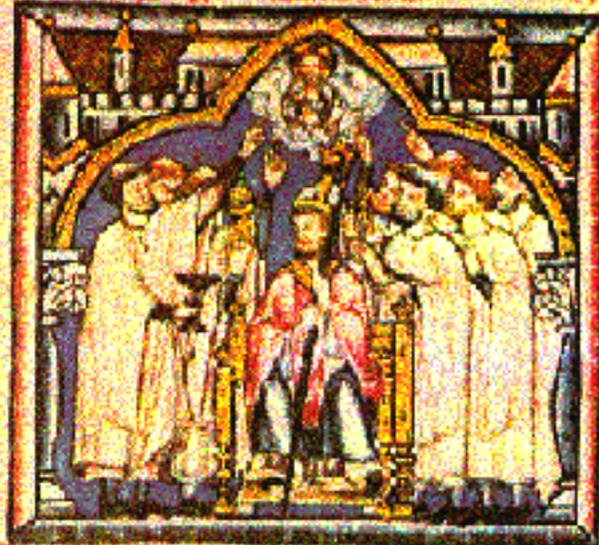


# Oraciones Consecutivas y Concesivas en las Siete Partidas

reuen contar a los q tienen sus obispos  
o andan recalcando por de sus exilas.  
Titulo .xvii. de la symonia en q caen los  
omnes. l. i.



**D**iligencion e escaudinnato  
siempre con grant fermencia  
los fays partes, tan bien en la  
nencia ley eterno en la nueva;  
los peccos q los omnes faysen. e esto fi  
zieron por q respues q los se yessen. bu  
yessen reprehender vellas e castigar a la  
q peccasen. de guisa q los se yessen ende  
partir. por q proyessen faysen buena m  
ca en este mundo: e salvar sus almas e  
el otro: e dar buen exemplo a los q uin

## A) INTRODUCCIÓN TEÓRICA

El principal problema que se plantean todos los gramáticos a la hora de caracterizar las oraciones consecutivas atañe a su inclusión dentro de las oraciones coordinadas o dentro de las subordinadas.

La Real Academia en su GRAMÁTICA de 1931 distingue entre consecutivas *coordinadas* y consecutivas *subordinadas*, señalando que las primeras expresan un efecto lógico y las subordinadas un efecto físico o material. Las conjunciones coordinadas, que llaman también *ilativas*, son: *pues, luego, conque...* Las subordinadas son: *tan, tal, tanto... que; de modo, de manera que...*, etc.; es decir, las que tienen un elemento intensificador en la principal.

Como se puede apreciar claramente, esta concepción de las consecutivas está muy influida por la teoría que en esta misma edición de la Gramática académica se sustenta para las causales: *causales coordinadas*, las que expresan una causa lógica; y *causales subordinadas*, las que expresan una causa real; la concepción de las consecutivas se basa en la consideración de éstas como causales "al revés".

La misma teoría es defendida por Rodolfo Lenz y Manuel Seco, entre otros gramáticos menos conocidos.

La publicación del CURSO SUPERIOR DE SINTAXIS de Gili Gaya vino a revolver un poco la tranquilidad existente hasta ese momento en ese punto. Manteniendo el estudio de las consecutivas muy unido al de las causales, Gili Gaya señala que no hay razones que obliguen a diferenciar entre consecutivas coordinadas y subordinadas; y a continuación indica que las consecutivas están más cerca de las coordinadas que lo que lo están las causales.

Ahora bien, si prestamos un poco más de atención a su *Curso*, nos daremos cuenta de la contradicción existente entre la afirmación teórica y la práctica. Así, en el capítulo que dedica a las oraciones coordinadas, después de afirmar la no existencia de razón objetiva que permita la distinción entre coordinadas y subordinadas dentro de las consecutivas, señala como conjunciones que las introducen las siguientes:

*Luego, pues, con que, por consiguiente, por tanto, así que, por lo tanto* (p. 298).

Por otra parte, en el capítulo donde estudia las subordinadas adverbiales sólo señala los antecedentes correlativos: *tanto, tan, tal, de modo, de manera, así, de forma, en grado*.

Una simple ojeada a las dos listas nos permite deducir que la única conjunción que coincide en ambas es *así que*.

Todo esto parece indicar que Gili Gaya, a pesar de la afirmación de que no existe la distinción entre coordinadas y subordinadas dentro de las consecutivas, sigue manteniéndola en la práctica.

La tesis mantenida por Gili Gaya es seguida por César Hernández<sup>1</sup> y por la Real Academia Española en su *Esbozo*. En esta última obra, en concreto, se distinguen dos tipos dentro de las consecutivas, que se vienen a corresponder con lo que en 1931 se decía: coordinadas/subordinadas. Además se mantiene el nombre de *ilativas* para las conjunciones del primer tipo.

Otros autores, aunque no aluden directamente al problema, muestran sus preferencias por seguir distinguiendo dos tipos dentro de lo que se venía llamando oraciones consecutivas. Así A. García Berrio y Guillermo Rojo<sup>2</sup>, al señalar que en las consecutivas se da una relación de interdependencia —Rojo la llama también de interordinación— se refieren sólo a las consecutivas subordinadas. Lo mismo hace F. Marcos Marín<sup>3</sup>, quien al estudiar las consecutivas sólo se refiere a las formadas con *que* y los antecedentes *tal, tanto*, etc.

Como podemos ver, los estudios más recientes vuelven a hacer hincapié, implícita o explícitamente, en la distinción entre dos tipos de consecutivas, aunque no se atrevan a hablar de la oposición coordinadas/subordinadas, tal como hacía la Real Academia.

A. Narbona<sup>4</sup> diferencia entre consecutivas subordinadas e ilativas, que para él no son subordinadas. Entre éstas últimas señala las introducidas por los nexos medievales *onde, por ende, por tanto*.

M. J. Sánchez Márquez<sup>6</sup> es uno de los que de forma más clara resuelve el problema del deslinde dentro de las consecutivas: Distingue dos tipos de oraciones distintas:

- a) *ilativas* o *conclusivas*, coordinadas.
- b) *consecutivas*, subordinadas.

La diferencia entre ambos es clara para Sánchez Márquez: las ilativas indican mera conclusión o ilación: un antes y un después; las consecutivas son el auténtico efecto de la causa (consecuencia). Cada tipo de oración está caracterizada formalmente por nexos diferentes.

Las ilativas o conclusivas las subdivide, a su vez, en:

a) *conclusivas*: La segunda es conclusión de la primera; los nexos primarios son: *luego, por consiguiente, pues, así que*.

b) *continuativas*: La segunda indica simple continuidad o adición de un párrafo a otro. Suelen estar separadas por un punto. Los nexos primarios son: *en verdad, en efecto, ahora bien, pues bien*.

En las consecutivas el único nexo es la conjunción *que*<sup>6</sup>, referido a un correlativo en la principal.

Finalmente señalaremos que desde posturas teóricas muy diferentes, el profesor Luis Santos Ríó<sup>7</sup> llega a resultados similares a los apuntados aquí. Al hablar de las consecutivas, llamadas por él *ponderativas*, indica que la presuposición visible es que no es esperable o normal que el individuo medio de la clase de que se trata posea la propiedad que indica la subordinada.

Después de lo expuesto hasta aquí, debemos indicar que estamos de acuerdo con aquellas tesis que abogan por la separación de los dos tipos de oraciones que la *Gramática* de la R.A.E. (1931) llamaba consecutivas coordinadas y subordinadas. Nosotros las denominaremos *ilativas* y *consecutivas*, respectivamente. Ahora bien, no sólo *así que*, que es la señalada por Gili Gaya, puede funcionar como ilativa y como consecutiva. También *de manera que, de forma que*, pueden hacerlo, como lo prueban los ejemplos siguientes:

No lo esperaron, así que se marchó.

No lo esperaron, de manera que se marchó.

No lo esperaron, y (por ello) se marchó.

Para nosotros son ilativas en este caso y presentan la peculiaridad de que, cuando se emplean con este valor, sólo se construyen con indicativo, lo mismo que *así que*.

Pero esto no sólo sucede en la actualidad también en la Edad Media, como luego veremos, aparecen estos dos valores, siendo el *ilativo* derivación del *consecutivo* por gramaticalización y uso.

Por todo esto, en nuestro estudio, sólo analizaremos las consecuencias tradicionalmente consideradas como subordinadas, pero tendremos en cuenta la duplicidad de usos de algunas de ellas.